LITORALPRESS

Fecha: 20-07-2025
Medio: El Día
Supl. : El Día
Tipo: Noticia general
Título: CITACIÓN "COMPAÑIA MINERA RIO SECO S.A." JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Pág. : 21
Cm2: 212,9

Tiraje: 6.500
Lectoría: 19.500
Favorabilidad: No Definida

CITACIÓN
"COMPAÑIA MINERA RIO SECO S.A."
JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo tercero, vigésimo cuarto y vigésimo sexto de los Estatutos de Compañía Minera Rio Seco S.A. (la "Sociedad"), la Ley Nº 18.046 sobre sociedades anónimas y su reglamento, tengo el agrado de citar a Ud. a Junta Extraordinaria de Accionistas de Compañía Minera Rio Seco S.A., a celebrarse el día **11 de agosto de 2025, a las 10:00 horas,** en Avenida Ricardo Lyon 222, Piso 9, Providencia, Santiago (la "Junta"), **con el objeto de conocer las siguientes materias:**

1 Aprobar la enajenación de la totalidad de las acciones que la Sociedad posee en Compañía Minera Salitrales SpA, las que representan más del 50% del activo de la Sociedad, de conformidad con los artículos 57 Nº 4 y 67 Nº 9 de la Ley Nº 18.046 sobre Sociedades Anónimas; y

2 Cualquier otra materia de interés social que sea de su competencia.

Los accionistas cuyas acciones se encuentren inscritas en el registro de accionistas con al menos cinco días de anticipación a la fecha de la Junta tendrán derecho a participar en ella y a ejercer sus derechos a voz y voto.

De conformidad con el artículo vigésimo quinto de los estatutos sociales, se permitirá la participación remota en la Junta. Quienes deseen participar de manera remota deberán contactar a Nicole Mourgues López al correo electrónico **nmourgues@abiabogados.cl,** antes del 8 de agosto de 2025 para recibir las instrucciones correspondientes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Nº 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se hace presente que las materias sometidas a la decisión de la Junta deberán ser votadas individualmente mediante un sistema de papeletas, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se omita la votación de una o más materias y se adopte el acuerdo por aclamación.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

EL PRESIDENTE